

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35000** *ELIGIO RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.*

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el n.º 070/2009 a instancia de Juan Manuel Bolaño Mariño contra Eligio Rodríguez e Hijos, S.L., sobre ejecución cantidad, se ha dictado con fecha 28/10/2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 280 euros de principal y de 28 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110080122-1